DECRETO ALCALDICIO Nº 157 /

PUCHUNCAVÍ, 31 de Enero 2022.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un fondo global en efectivo, destinado al correcto funcionamiento de las cajas recaudadoras de permisos de Circulación de éste Municipio; Decreto Alcaldicio Nº1738, con fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1186, de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"; el Decreto Alcaldicio Nº 1053 de fecha 28.07.2021, que aprueba el cuadro de subrogancias de Directores y Jefaturas de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 798, de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Control Interno; Resolución Nº6 de Contraloría General de la República 2019; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, con fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE** un Fondo Global en efectivo por la suma de $700.000.- (setecientos mil pesos), a la Sra. Mariela R. Díaz Pérez; Jefatura, grado 9º E.M. vigente, destinado a asegurar el correcto funcionamiento de las cajas recaudadoras de Permisos de Circulación de la Municipalidad de Puchuncaví.

2.- **NÓMBRASE** en calidad de suplente, para administrar el Fondo global en caso de ausencia de la funcionaria indicada precedentemente, a la Srta. Carmen G. Pérez Díaz, Técnico, grado 11º E.M. vigente.

3.- El Fondo Global se otorgará de acuerdo a las necesidades del Servicio, previa rendición de cuentas documentadas.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN A.VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal.
2.- Administración y Finanzas.
3.- Tesorería Municipal.
4. Unidad de Control.
MAN/EVV/PCO/NSL/BBA/mdp./